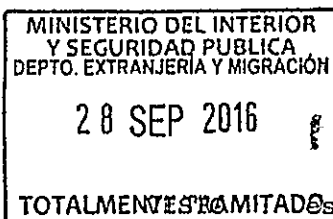


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6812838



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195383

SANTIAGO, 06 de Septiembre de 2016

Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Anna ANTONELLI RUN: 23.813.815-9
2. Don Ronald CADET RUN: 24.556.505-4
3. Don Marlon Andres MORENO PANTOJA RUN: 24.457.737-7
4. Doña Eunice MEDINA FERNANDEZ RUN: 24.979.107-5
5. Doña Ayde SARMIENTO ANCACHI RUN: 23.556.167-0
6. Don William JOSEPH RUN: 24.997.731-4
7. Doña Nadege JEAN RUN: 25.244.487-4
8. Don Jackson LAFLEUR RUN: 24.980.532-7
9. Doña Amarita GUARENA NAJAYA RUN: 24.965.555-4
10. Don Chengquan LIU RUN: 22.406.404-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCONG
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN